

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

Edición N° 20.341



**Dr. Juan Manuel Urtubey**  
Gobernador

**Dr. Ramiro Simón Padrós**  
Secretario General de la  
Gobernación

**Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras**  
Secretario Legal y Técnico

**Dra. Teresa Vieyra Martínez**  
Directora General



# TARIFAS

## Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

### PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras .....	\$ 1,00 .....	\$ 2,00

#### SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Resoluciones   Licitaciones   Contrataciones Directas   Concursos de Precios   Citaciones o Notificaciones   Audiencias Públicas   Líneas de Ribera, etc.		

#### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Edictos Judiciales .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

#### SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00 .....	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página) .....	\$ 330,00 .....	\$ 830,00

#### SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00 .....	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00 .....	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00

#### EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales .....	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00   De 201 a 400 Pág. \$ 150,00   De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

#### FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

#### COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 .....	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 .....	\$ 30,00

#### ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10) .....	\$ 20,00
--	----------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA – N° 765/2018 (VER ANEXO)	7
--	---

### LICITACIONES PÚBLICAS

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA– N° 020/18.-	8
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 26/18	8
SPC – MINISTERIO ECONOMÍA N° 210/2018	9
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 29/2018 – PRÓRROGA	9

### CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 42/2018.	10
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3396/18	10

### CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–276865/13	11
---	----

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – EXPTE. N° 0110033–274264/2014–0.-	11
DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS FISCALES Y BIENES DEL ESTADO – CITA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "LOTE FISCAL7" – DPTO. DE SAN MARTÍN.	12

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

TOY – EXPTE. N° 22.688 – DPTO. LA POMA	14
--	----

### SUCESORIOS

PINIKAS, HILARIO – MATAS, ELSA – EXPTE. N° C-53119/0.	14
PAREDES, CONSTANCIA – EXPTE. N° 6430/18	15
JUANA MARÍA LOPEZ Y/O JUANA LÓPEZ Y/O MARÍA LÓPEZ – EXPTE. N° EC1 30.410/84	15
ROSSI, CARLOS NAZARENO – EXPTE. N° 20178/17	15
PALOMO, GENARO MARCELINO– EXPTE. N° 25.354/16	16
APARICIO, CARMEN– APAZA, BERNABE JUAN PEDRO– EXPTE. N° 46.117/17 – (SIN CARGO)	16
RIVERO, ESTEBAN – EXPTE. N° 6428/18	16
RIVERO, WALTER – EXPTE. N° 6438/18	17
LÓPEZ, ABEL OSCAR – EXPTE. N° 5376/16	17
ZERDA, INES DORA – EXPTE. N° 623.863/18	

	17
LEON DIAZ, JUAN – EXPTE. N° 6072/2017	18
TORDOYA, NICOLAS – EXPTE. N° 6040/2017	18
MENDOZA ROSARIO – EXPTE. N° 602.552/17	18
LOPEZ, VICTORIA – EXPTE. N° 580776/17	19
FUENTES RAMON CESAR – EXPTE. N° 621.608/18	19
ANDRADA, DARDO; PIZARRO, RAQUEL GLADYS – EXPTE. N° 623.876/18	19
<b>POSESIONES VEINTEAÑALES</b>	
OLIVERA CASTILLO, ROSA MABEL C/FERNANDEZ, JOSE ZENON Y/O SUCESTORES – EXPTE. N° 4891/16	20
ARGOTA, ROSANA SOLEDAD C/CORNEJO, DE KOLBENHEYER CARMEN MERCEDES EULALIA Y OTROS – EXPTE. N° 1655/12	20
MARISCAL IRENEO C/CORNEJO DE KOLBENHEYER, CARMEN Y OTROS – EXPTE. N° 4496/16	21
DUARTE MARTA LILIANA VS. BARROS GABRIEL Y PROVINCIA DE SALTA – EXPTE. N° 309218/10	21
<b>EDICTOS DE QUIEBRAS</b>	
VENTECOL, CLAUDIO EMILIO – EXPTE. N° EXP 635366/18	22
DOMINGUEZ, NESTOR SEBASTIÁN – EXPTE. N° EXP-629127/18	22
MIRANDA, CARLOS JAVIER – EXPTE. N° EXP 637200/18	23
JARAMILLO, OMAR GUSTAVO – EXPTE. N° EXP 638416/18	23
<b>CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS</b>	
ARCE, MARÍA ELENA – EXPTE. N° 636.275/18	24
<b>EDICTOS JUDICIALES</b>	
FISCO NACIONAL – AFIP C/COOPERATIVA DE TRABAJO "TRABAJO Y ACCIÓN" LIMITADA S/EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. N° FSA 13751/2018 – (BOLETA DE DEUDA N° 751/569702/2018)	25
LOPEZ MARTINEZ, SONIA DANIELA C/REALES, SERGIO RAUL – EXPTE. N° 15503/06	25
LOPEZ MARTINEZ, SONIA DANIELA C/REALES, SERGIO RAUL – EXPTE. N° 15503/01	25
RUIZ, LUCRECIA DEL VALLE VS. ROBLEDO, JUAN CARLOS – EXPTE. N° 580846/17.	26
<b>SECCIÓN COMERCIAL</b>	
<b>AVISOS COMERCIALES</b>	
AF INGENIERIA S.R.L.	28
ALISALTA S.R.L.	28
<b>SECCIÓN GENERAL</b>	
<b>ASAMBLEAS PROFESIONALES</b>	
ASOCIACIÓN SALTEÑA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS.	31
<b>ASAMBLEAS CIVILES</b>	
UNIÓN INDUSTRIAL DE SALTA.	31
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE 216 DEPARTAMENTOS BARRIO INTERSINDICAL.	32

**Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018**

CENTRO FEDERALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ORÁN.-	32
<b>RECAUDACIÓN</b>	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 07/09/2018	33
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 07/09/2018	33

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta  
Cortesía del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección Administrativa

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 04 de septiembre 2018

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA  
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESOLUCIÓN N° 765

**VISTAS:**

La Resolución N° 342/13 de Procuración General, las funciones previstas para los Fiscales Penales en la Ley N° 7690 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución de referencia se dispuso la puesta en funcionamiento de una cámara de observación por sistema de circuito cerrado de televisión en el edificio de la ciudad judicial para la realización de las medidas previstas en los arts. 327, 330, 333 y 335 del Código Procesal Penal, ordenadas por los Fiscales Penales.

Que datos estadísticos relevados en la Unidad de Delitos contra la Integridad Sexual, dieron cuenta de la necesidad de disponer de otro sistema de circuito cerrado de televisión en el distrito judicial del centro, para lo cual se ejecutaron obras de acondicionamiento en oficinas del edificio de la ciudad judicial para la instalación de un segundo CCTV.

Que, en consecuencia, corresponde establecer pautas de utilización y manejo del sistema referido.

Por ello;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,  
RESUELVE:**

**I. DISPONER** el uso de un segundo sistema de circuito cerrado de televisión para las Fiscalías Penales del Distrito Judicial del Centro, que estará ubicado en el edificio de la ciudad judicial, por los motivos expuestos en los considerandos

**II. ESTABLECER** que los equipos interdisciplinarios pertenecientes al Ministerio Público Fiscal, operarán el equipamiento asignado y participarán en los actos procesales referidos.

**III. DISPONER** que los Sres. Auxiliares de Fiscalía Penal de cada Fiscalía supervisarán y controlarán el buen uso del equipamiento y el correcto desarrollo de los actos procesales en los que deben participar.

**IV. DEJAR ESTABLECIDO** que el sistema de circuito cerrado de televisión N° 2 será operado por el personal administrativo que cada Fiscal designe, quienes serán supervisados y controlados por los Sres. Auxiliares de las Fiscalías correspondientes.

**V. APROBAR** el cronograma de utilización del nuevo sistema de CCTV que como Anexo forma parte de la presente.

**VI. INSTRUIR** a la Dirección de Informática para que efectúe las adaptaciones necesarias para la implementación de lo dispuesto y realice las tareas de supervisión y mantenimiento correspondientes.

**VII. DISPONER** que la supervisión de la utilización del sistema de circuito cerrado de televisión en el Distrito Judicial del Centro esté a cargo de la Sra. Secretaria Letrada de la Procuración General Dra. Sofía Cornejo Solá.

**VIII. MANDAR** se registre, notifique, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y archive.

**Pablo López Viñals, PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VER ANEXO**

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

Recibo sin cargo: 100008122  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Sin cargo  
OP N°: 100068002

## LICITACIONES PÚBLICAS

### HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 020/18

**Adquisición:** ÚTILES MENORES MÉDICOS.

**Expte.:** N° 076-11906/18

**Destino:** Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

**Fecha de Apertura:** 19/09/2018 – **Horas:** 11:00

**Costo de Pliego:** \$ 200 (pesos doscientos con 00/100).

**Monto Oficial:** \$ 178.617,00 ( pesos ciento setenta y ocho mil seiscientos diecisiete con 00/100).

**Adquisición de los Pliegos:** Los pliegos podrán ser consultados desde el día 07/09/18 al 19/09/18 en horario de 7:00 a 14:00.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Sector Gestión Compras – Dr. Paz Chaín N° 36 – Salta.

**Consultas:** Tel./Fax (0387) 43 15042 (Int. 112).

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00078305  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 400.00  
OP N°: 100068010

### HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/18

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MÁSCARAS PARA VENTILACIÓN NO INVASIVA PARA ASISTENCIA DE PACIENTES DE UTIP Y UTIP INTERMEDIA – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

**Expte.:** N° 244 -108440/2018 – 0 – DISP. INTERNA N° 3825/18

**Monto Oficial:** \$ 111.945,33.

**Fecha de Apertura:** 20/09/2018 – **Horas:** 10:00

**Precio del Pliego:** Sin costo

**Retiro de Pliegos:** Dpto. Compras y Abastecimiento–Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta. De lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hs.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301– Salta.

**Consultas:** Tel (0387) 4325058 – 4325090/63/11/71.

**E-Mail:** [sagimenez@hpmisalta.gov.ar](mailto:sagimenez@hpmisalta.gov.ar).

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Gustavo Marcelo Sanso,  
RESPONSABLE DE COMPRAS



Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

Valor al cobro: 0002 – 00008242  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 100068006

---

**S.P.C. – MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 210/18**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE ENCUESTAS.

**Organismo Originante:** Ministerio de Economía.

**Expediente:** N° 0110017-151983/2018-0.

**Destino:** Ministerio de Economía.

**Fecha de Apertura:** 20/09/2018 – **Horas:** 12:00

**Precio del Pliego:** Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500.00).

**Adquisición de los Pliegos:** Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0008000485-7 – C.B.U. N° 2850100-63000080004857-1 – C.U.I.T. N° 30-70993328-7.

**Consulta:** En nuestra página web, [compras.salta.gob.ar](http://compras.salta.gob.ar) o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

**Consultas:** Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00008237  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 100067996

---

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2018 – PRÓRROGA**

**Obra:** Puesta en Valor de las Instalaciones del Campamento El Quebrachal – Primera Etapa – Ruta Nacional N° 16, KM 577,46, Dpto. Anta – Provincia: Salta.

**Presupuesto Oficial y Plazo de Obra:** Pesos doce millones seiscientos cincuenta mil con 00/100.– (\$ 12.650.000,00) referidos al mes de febrero del 2018 y un plazo de obra de ocho (8) meses.

**Garantía de la Oferta:** Pesos ciento veintiséis mil quinientos con 00/100. (\$ 126.500,00).

**Lugar y Nueva Fecha de Apertura de Ofertas:** SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, 1.ER PISO – SEDE 5.º DISTRITO SALTA – PELLEGRINI N° 715 – (4.400) – CIUDAD DE SALTA – PROVINCIA DE SALTA, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 11:00 HS.

**Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego:** Pesos cero (\$ 0,00); consulta mediante

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

Formulario de Consultas, habilitado en [www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar) -> Licitaciones-> Obras - Licitaciones en Curso -> Licitación Pública Nacional N° 29/2018 – Ruta Nacional N° 16, Km 577,46 y disponibilidad del pliego a partir del 09 del agosto de 2018 en la página antes mencionada.

**Ing. Francisco Carlos Bloser**, JEFE IV REGIÓN NOA – **Ing. Humberto Edgar Morales**, JEFE 5.º DISTRITO SALTA (INT.)

**Factura de contado:** 0001 – 00078283  
**Fechas de publicación:** 07/09/2018, 10/09/2018, 11/09/2018, 12/09/2018  
**Importe:** \$ 600.00  
**OP N°:** 100067975

## CONTRATACIONES DIRECTAS

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 42/2018**

PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS FORD RANGER LEG. INT. 116-C Y 78-C DE LA REGIÓN NORTE

**Presupuesto Oficial:** \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil).

**Exptes.:** N° 0110033-159464/2018-0

**Apertura:** 24 de setiembre de 2018 a **Horas:** 09:00.

**Lugar de Apertura:** Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

**Precio del Pliego:** Sin cargo.

**Consulta de Pliegos:** En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 23-09-2018, inclusive.

**Disposición N° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.) – **Sergio Eduardo Fernandez**, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

**Factura de contado:** 0001 – 00078299  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100067997

**PODER JUDICIAL DE SALTA**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 12 LEY N° 6838**  
**EXPTE. ADM. N° 3396/18**

ADQUISICIÓN DE TONERS PARA DEPENDENCIAS VARIAS

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley N° 6838, para el día 21/09/18, a Hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición toners para dependencias varias. **Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2.º piso. Of. 3005. **Consultas de Condiciones: Página Web:**

**Cr. Federico David, ENCARGADO ÁREA PRESUPUESTO**

**Factura de contado:** 0004 – 00008738  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400011979

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

### SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–276865/13

Tiburcio Rodolfo Fernández, en su carácter de propietario del inmueble catastro N°16.130, polígono L2 Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario, para 200 cabezas de ganado bovino, con una dotación de 14 m<sup>3</sup>/día, aguas a derivar del arroyo Las Tortugas.

Conforme a las previsiones de los arts. 87, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 31 de agosto de 2018.

**Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO; Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

**Factura de contado:** 0004 – 00008717  
**Fechas de publicación:** 04/09/2018, 05/09/2018, 06/09/2018, 07/09/2018, 10/09/2018  
**Importe:** \$ 750.00  
**OP N°:** 400011952

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

### DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN EXPTE. N° 0110033–274264/2014–0.

LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE JEFE DE ASESORÍA LEGAL EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 0110033–274264/2014–0.

### CARGO A CONCURSAR

**Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018**

Cantidad de cargos	Función	Clase	Lugar de trabajo
1	Jefe de Asesoría Legal	XX	Casa Central

Los interesados deberán ser abogados de la planta de Asesoría Legal de la Dirección de Vialidad de Salta (art. 12 C.C.T. N° 572/09) y podrán retirar la solicitud de admisión y consultar reglamento del concurso, sin cargo, a partir del 10/09/2018 inclusive, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 Hs. en la Dirección de Vialidad de Salta, sita en calle España N° 721 – Salta – Capital – Dpto. Contable Financiero – División Recursos Humanos – fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y líneas rotativas.

La presentación de la solicitud de admisión y documentación requerida deberá efectuarse desde el 10/09/2018 hasta el 10/10/2018 inclusive, de 08:00 a 13:00 en Mesa de Entradas de la Dirección de Vialidad de Salta.

Los postulantes seleccionados deberán cumplir con la prueba de oposición cuya fecha, hora y lugar será oportunamente determinada por el jurado y notificada por División Recursos Humanos.

**Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR**

**Factura de contado:** 0001 – 00078301

**Fechas de publicación:** 10/09/2018

**Importe:** \$ 150.00

**OP N°:** 100068003

---

**DIRECCIÓN GRAL. DE TIERRAS FISCALES Y BIENES DEL ESTADO**  
**EXPTE. N° 388-207665/16 – DPTO. SAN MARTÍN.**

La Dirección General de Tierras Fiscales y Bienes del Estado, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, ubicada en calle Santiago del Estero N° 2.225, primer piso, oficina 7, de la ciudad de Salta, de acuerdo a lo establecido en Ley N° 6570, Decreto Reglamentario N° 845/90, Modificatorio N° 1944/01 y Disposición N° 06/18, cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado Lote Fiscal 7, matrícula N° 34.281 (matrículas de origen N°s 30.745, 28.470 Y 28.471), superficie 64 ha 0188 m<sup>2</sup>, departamento San Martín, provincia de Salta, cuya regularización es pretendida por el Sr. Santiago Jose Payo, D.N.I. N° 11.888.694, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La presentación deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles desde la última publicación en las oficinas de dicha dirección, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Publíquese por tres días en fechas equidistantes entre sí para abarcar un período de 15 días – Decreto N° 1944/01).

**Dr. Lucas Sacchetti, DIRECTOR GENERAL**

**Valor al cobro:** 0002 – 00008182

**Fechas de publicación:** 27/08/2018, 03/09/2018, 10/09/2018

**Importe:** \$ 450.00

**OP N°:** 100067704

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección Judicial

## EDICTOS DE MINAS

### TOY – EXPTE. N° 22.688

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín Jueza –Interina– de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. text. ord. dec. 456/97) que los Sres. Carlos Enrique Gánam Maurell y Jacinto Oscar Varela han manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de litio y borato, ubicado en el departamento de La Poma, lugar Salinas Grandes, la mina se denominará Toy, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Krüger Posgar

P-1	X=7373943.68	Y= 3470627.00
P-2	X=7373943.68	Y= 3471334.16
P-3	X=7372529.57	Y= 3471334.16
P-4	X=7372529.57	Y= 3470627.00

P.M.D. X= 7373696.67                      Y= 3471020.58

Superficie solicitada: 100 ha 0000 m2. Superficie concedida: 100 ha 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00078138  
Fechas de publicación: 27/08/2018, 03/09/2018, 10/09/2018  
Importe: \$ 450.00  
OP N°: 100067756

## SUCESORIOS

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4.671, Salta, Distrito Judicial del Centro; Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: **PINIKAS, HILARIO – MATAS, ELSA POR SUCESORIO – EXPTE. N° C-53119/0**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de la Sra. Elsa Matas, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 18 de agosto de 2018.

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00078300  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 100067999

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

---

La Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1.ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: **PAREDES, CONSTANCIA (CAUSANTE) POR SUCESORIO – EXPTE. N° 6430/18**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00078298  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 100067993

---

La Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1.ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE JUANA MARÍA LOPEZ Y/O JUANA LÓPEZ Y/O MARÍA LÓPEZ – EXPTE. N° EC1 30.410/84**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de agosto de 2018.

**Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00078297  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 100067992

---

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1.ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Pcia. de Salta, en los autos: **SUCESORIO DE ROSSI, CARLOS NAZARENO – EXPTE. N° 20178/17**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 del C.C.yC. y 723 inc. 2 del C.P.C.y C. Publíquese por un día en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 24 de agosto de 2018.

**Dra. Maria Eugenia Poma, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00078294  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 100067989

---

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

---

La Dra. Griselda B. Nieto, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Andrea Gonza y en el **EXPTE. N° 25.354/16** caratulados: **SUCESORIO DE PALOMO, GENARO MARCELINO**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días.  
Tartagal, 22 de agosto de 2018.

**Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA**

**Recibo sin cargo:** 100008119  
**Fechas de publicación:** 06/09/2018, 07/09/2018, 10/09/2018  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 100067955

---

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el **EXPTE. N° 46.117/17**, caratulados: **SUCESORIO DE APARICIO, CARMEN – APAZA, BERNABE JUAN PEDRO**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días.  
Tartagal, 28 de agosto de 2018.

**Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA**

**Recibo sin cargo:** 100008117  
**Fechas de publicación:** 06/09/2018, 07/09/2018, 10/09/2018  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 100067953

---

La Dra. Eugenia Ullivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito judicial Orán, Secretaría de la Dra. Natalia Campoy, en autos caratulados: **RIVERO, ESTEBAN (CAUSANTE) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 6428/18**, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día en el Boletín Oficial.  
San Ramón de la Nueva Orán, 27 de agosto de 2018.

**Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00008749  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400011991



**Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018**

---

La Dra. Eugenia Ulivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados: **RIVERO, WALTER (CAUSANTE) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 6438/18**, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día en el Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, 27 de agosto de 2018.

**Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA**

**Factura de contado: 0004 – 00008748**

**Fechas de publicación: 10/09/2018**

**Importe: \$ 150.00**

**OP N°: 400011990**

---

La Dra. Cristina Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico García, en autos caratulados: **LÓPEZ ABEL OSCAR (CAUSANTE) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 5376/16**, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día en el Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, 17 de agosto de 2018.

**Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO**

**Factura de contado: 0004 – 00008747**

**Fechas de publicación: 10/09/2018**

**Importe: \$ 150.00**

**OP N°: 400011989**

---

El Dr. Tomás Lisardo Mendez Curutchet, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1.ª Nominación del Distrito Judicial Centro de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: **ZERDA, INES DORA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 623.863/18**, cita por edictos que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme al art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de la Sra. Ines Dora Zerda, L.C. N° 3.682.022, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Ciudad de Salta, 16 de agosto de 2018.

**Dra. Maria Beatriz Galindez, SECRETARIA**

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

**Factura de contado:** 0004 – 00008744  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400011986

---

La Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1.<sup>a</sup> Instancia, 1.<sup>a</sup> Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: **LEON DIAZ, JUAN (CAUSANTE) POR SUCESORIO – EXP. N° 6072/2017**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.  
San Ramón de la Nueva Orán, 10 de agosto de 2018.

**Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00008743  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400011985

---

La Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1.<sup>a</sup> Instancia, 1.<sup>a</sup> Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Campoy, en los autos caratulados: **TORDOYA, NICOLAS (CAUSANTE) POR SUCESORIO – EXPTE. N° 6040/2017**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.  
San Ramón de la Nueva Orán, 24 de agosto de 2018.

**Dra. Natalia Campoy, PROSECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00008742  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400011984

---

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza a cargo del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial 7.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría de la Dra. Sofía I. Escudero, en el **EXPTE. N° 602.552/17**, caratulado: **MENDOZA, ROSARIO POR SUCESIÓN AB INTESTATO**, cita por edicto que se publicará durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 28 de mayo de 2018.

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

Dra. Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008741  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 400011983

---

La Sra. Jueza Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Amieva (I), en los autos caratulados: **SUCESORIO DE LOPEZ, VICTORIA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPEDIENTE N° 580776/17**: Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Firmado: Jueza, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz; Victoria Amieva, Secretaria (I).  
Salta, 8 de agosto de 2018.

Dra. Victoria Amieva, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00008740  
Fechas de publicación: 10/09/2018  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 400011982

---

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretario Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE FUENTES RAMON CESAR – EXPTE. N° 621.608/18**, cita por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 07 de agosto de 2018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008732  
Fechas de publicación: 07/09/2018, 10/09/2018, 11/09/2018  
Importe: \$ 450.00  
OP N°: 400011972

---

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Montellano, en los autos caratulados: **ANDRADA, DARDO; PIZARRO, RAQUEL GLADYS S/SUCESORIO AB INTESTATO – EXPTE. N° 623.876/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

**Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018**

como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 3 de agosto de 2018.

**Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0004 – 00008731  
**Fechas de publicación:** 07/09/2018, 10/09/2018, 11/09/2018  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 400011971

## **POSESIONES VEINTEAÑALES**

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial Orán y Secretaría del Dr. Victor Marcelo Daud, en autos caratulados: **OLIVERA CASTILLO, ROSA MABEL C/FERNANDEZ, JOSE ZENON Y/O SUCESTORES S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 4891/16**, cítese al Sr. Jose Zenon Fernandez y/o sucesores a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la provincia, para que en el plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo.: Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.  
San Ramón de la Nueva Orán, 9 de agosto de 2018.

**Dr. Victor Marcelo Daud, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0001 – 00078266  
**Fechas de publicación:** 06/09/2018, 07/09/2018, 10/09/2018  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 100067952

La Dra. Eugenia Ullivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Natalia Campoy, en autos caratulados: **ARGOTA, ROSANA SOLEDAD C/CORNEJO DE KOLBENHEYER CARMEN MERCEDES EULALIA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. N° 1655/12**, cita a los codemandados Cornejo de Kolbenheyer, Carmen Mercedes Eulalia, Cornejo de Castellanos María Luisa, Cornejo de Arias Dolores Carmen, Cornejo de Garay Felicitas Ernestina Patricia, Cornejo de Moreno María Elena, Cornejo de Molina Herrera Martha, Cornejo de Olguín Esther, Cornejo de Dávalos, Michel Sara, Cornejo de Paliza Raquel Florencia, Cornejo Luis María, Cornejo Víctor Nicolás, Cornejo Juan Manuel, Cornejo Carlos Alberto y Cornejo Luis Benjamín, para que en el término de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). Publicación por tres días en el

**Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018**

Boletín Oficial y el Nuevo Diario.  
San Ramón de la Nueva Orán, 27 de agosto de 2018.

**Dra. Natalia Campoy, PROSECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00008746  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018, 11/09/2018, 12/09/2018  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 400011988

---

La Dra. Eugenia Ullivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Natalia Campoy, en autos caratulados: **MARISCAL IRENEO C/CORNEJO DE KOLBENHEYER, CARMEN Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES – EXPTE. N° 4496/16**, cita a los codemandados Cornejo de Kolbenheyer, Carmen Mercedes Eulalia, Cornejo de Castellanos María Luisa, Cornejo de Arias Dolores Carmen, Cornejo de Garay Felicitas Ernestina Patricia, Cornejo de Moreno María Elena, Cornejo de Molina Herrera Martha, Cornejo de Olguín Esther, Cornejo de Dávalos, Michel Sara, Cornejo de Paliza Raquel Florencia, Cornejo Luis María, Cornejo Víctor Nicolás, Cornejo Juan Manuel, Cornejo Carlos Alberto y Cornejo Luis Benjamín, para que en el término de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). – Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario.

San Ramón de la Nueva Orán, 22 de agosto de 2018.

**Dra. Natalia Campoy, PROSECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00008745  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018, 11/09/2018, 12/09/2018  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 400011987

---

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de 1.<sup>a</sup> Nominación del Distrito Judicial Centro Salta – Secretaría del Dr. José A. Morillo, en los autos caratulados: **DUARTE MARTA LILIANA VS. BARROS GABRIEL Y PROVINCIA DE SALTA S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 309218/10**, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y 1 (un) día en el diario El Tribuno a los herederos del Sr. Fernando Aleman para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por la Sra. Marta Liliana Duarte contra Gabriel Barros y la provincia de Salta, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente.  
Salta, 30 de agosto de 2018.

**Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0004 – 00008739  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018, 11/09/2018, 12/09/2018

## EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **VENTECOL, CLAUDIO EMILIO – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP –635366/18**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 31 de julio de 2018 en el que se hizo saber que en fecha 31 de julio de 2018 se declaró la **QUIEBRA DIRECTA del Sr. Claudio Emilio Ventecol**, D.N.I. N° 28.514.736, C.U.I.L. N° 20-28514736-1, con domicilio en calle Germán Buch N° 3.089, villa Los Sauces y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 22 de agosto de 2018 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos al **C.P.N. Antonio Ricardo Llimos**, Mat. Prof. 2074, D.N.I. N° 11.539.438, matrícula N° 2074, con domicilio en Los Mandarinos N° 384, barrio Tres Cerritos (domicilio procesal) de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 Hs. en el citado domicilio. Igualmente **SE HA FIJADO el día 08 de octubre de 2018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El *arancel* para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el *10 % del SMVM*, esto es, \$ 950,00. **El día 22 de noviembre de 2018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 8 de febrero de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).  
Secretaría, Salta 3 de setiembre de 2018.

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA**

Valor al cobro: 0002 – 00008241

Fechas de publicación: 10/09/2018, 11/09/2018, 12/09/2018, 17/09/2018, 18/09/2018

Importe: \$ 1,390.00

OP N°: 100068005

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados **DOMINGUEZ, NESTOR SEBASTIAN POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-629127/18**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Nestor Sebastian Dominguez D.N.I. N° 29.576.366, con domicilio real en barrio Castañares, block S, departamento 2, planta baja, Grupo 198 Viviendas y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517, de esta ciudad. 2) **Que se designó síndico titular al C.P.N. Samuel Saravia**, quien atenderá los pedidos y consultas martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas, en el domicilio sito en calle General Güemes N° 2.046. 3) Que se fijó arancel para solicitar la verificación de créditos en la suma **\$ 1.000,00** para todas las presentaciones (art. 32 y 200 L.C.Q.). 4) Que se fijó el día **17 de octubre de 2018** o el siguiente hábil, si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación; el día **19 de noviembre de 2018** para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (art. 14 inc. 9.º 35 y 200 L.C.Q.); y el día **04 de febrero de 2019** para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 39 y 200 L.C.Q.). Salta, 30 de agosto de 2018.

**Dr. Pablo Muñíos, JUEZ – Dra. Claudia Xamena, SECRETARIA**

**Valor al cobro:** 0002 – 00008234  
**Fechas de publicación:** 07/09/2018, 10/09/2018, 11/09/2018, 12/09/2018, 17/09/2018  
**Importe:** \$ 1.010.00  
**OP N°:** 100067976

---

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **MIRANDA, CARLOS JAVIER P/QUIEBRA DIRECTA – (PEQUEÑA) – EXPTE. N° EXP-637200/18**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 14 de agosto de 2018 en el que se hizo saber que en fecha 14 de agosto de 2018 se declaró la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. **Carlos Javier Miranda**, D.N.I. N° 22.146.991, C.U.I.T. N° 20-22146991-8, con domicilio real en casa N° 49, El Portal de Limache s/N° de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 30 de agosto de 2018 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Nelida Balut, Mat. Prof. 627, con domicilio en calle Lerma N° 161, estacionamiento Playa Brava, de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 Hs. en el citado domicilio. Igualmente **SE HA FIJADO el día 09 de octubre de 2018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El *arancel* para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el *10 % del SMVM*, esto es, \$ 1.000,00 (pesos mil). **El día 23 de noviembre de 2018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 11 de febrero de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).

Secretaría, Salta, 30 de agosto de 2018.

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA**

**Valor al cobro:** 0002 – 00008232  
**Fechas de publicación:** 05/09/2018, 06/09/2018, 07/09/2018, 10/09/2018, 11/09/2018  
**Importe:** \$ 1.230.00  
**OP N°:** 100067946

---

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza Ad-Hoc del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **JARAMILLO, OMAR GUSTAVO POR QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP – 638416/18**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. **Omar Gustavo Jaramillo** D.N.I. N° 23.157.153, con

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

domicilio real en Deán Funes N° 306, primer piso, oficina N° 6, y procesal constituido en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **29 de octubre de 2018** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al síndico los pedidos de verificación, 5) El día **12 de diciembre de 2018** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **01 de marzo de 2019** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Corresponiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.000,00 (10 % SMVM). 8) Que la sindicatura interviniente en autos, continúe en sus funciones para la tramitación del procedimiento liquidativo.  
Salta, 30 de agosto de 2018.

**Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, JUEZA**

Valor al cobro: 0002 – 00008231

Fechas de publicación: 05/09/2018, 06/09/2018, 07/09/2018, 10/09/2018, 11/09/2018

Importe: \$ 1,330.00

OP N°: 100067944

## CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza), del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **ARCE, MARÍA ELENA S/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 636.275/18**, hace saber: 1) Que con fecha 09 de agosto de 2018 se ha Declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Arce, María Elena – C.U.I.T. N° 27-16297147-1, con domicilio real en calle Los Tarcos N° 203, Dpto. 1, titular del Centro Terapéutico Educativo Anidar con domicilio en calle Balcarce N° 380, domicilio procesal en calle Avda. Reyes Católicos N° 1.330, oficina 26, poste 20, todos de esta ciudad, (fecha de presentación en concurso 01/02/2018). 2) Que ha sido designado Síndico titular el C.P.N. Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo D.N.I. N° 28.886.789, matrícula N° 2.482, con domicilio en calle La Florida N° 467 de esta ciudad, donde atenderá al público los días martes, jueves y viernes de 18:00 a 20:00 Hs. 3) Que se ha fijado fecha hasta el 12/10/2018, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al síndico los pedidos de verificación. 4) Señalar el día 30 de noviembre de 2018 como fecha tope para la presentación del Informe Individual; y, el 21 de febrero de 2019 para la presentación del Informe General (art 39 L.C.Q.). Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación. Fdo. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita (Jueza); Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez.– (Secretaria).  
Salta, 03 de septiembre de 2018.

**Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA**

Factura de contado: 0004 – 00008735

Fechas de publicación: 06/09/2018, 07/09/2018, 10/09/2018, 11/09/2018, 12/09/2018



Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

Importe: \$ 2,700.00  
OP N°: 400011975

## EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Maria Marta Ruiz, cita a la Cooperativa de Trabajo, Trabajo y Acción Limitada, C.U.I.T. N° 30-70947873-3, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **FISCO NACIONAL – AFIP C/COOPERATIVA DE TRABAJO TRABAJO Y ACCIÓN LIMITADA S/EJECUCIÓN FISCAL – (EXPTE. N° FSA 13751/2018 – BOLETA DE DEUDA N° 751/569702/2018)**. Publíquese por dos días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio y por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr.; para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 28 de agosto de 2018.

**Dra. Maria Marta Ruiz, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00078276  
Fechas de publicación: 07/09/2018, 10/09/2018  
Importe: \$ 300.00  
OP N°: 100067969

Salta, 17 de julio de 2018, en autos caratulados: **LOPEZ MARTINEZ, SONIA DANIELA C/REALES, SERGIO RAUL – POR HOMOLOGACIÓN – EXPTE. N° 15503/06** que tramitan por ante este Juzgado de 1.ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1.ª Nominación, a cargo de la Dra. Ines Villa Nougues, Jueza y Secretaría de la Dra. Aldana Daniela Parada, en los cuales se ha dispuesto notificarle la siguiente Providencia: Salta 2 de julio de 2018... Proveyendo fs. 70: En atención a lo solicitado y constancias de autos, con resultado negativo para establecer el domicilio actual de la demandada Sergio Raul Reales, D.N.I. N° 24.453.474; cítese a la misma por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Ines Villa Nougues, Jueza y Secretaría de la Dra. Aldana Daniela Parada.

**Dra. Ines Villa Nougues, JUEZA; Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARÍA**

Factura de contado: 0004 – 00008751  
Fechas de publicación: 10/09/2018, 11/09/2018  
Importe: \$ 300.00  
OP N°: 400011993

Salta, 14 de agosto de 2018, en autos caratulados: **LOPEZ MARTINEZ, SONIA DANIELA**

**Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018**

**C/REALES, SERGIO RAUL INCIDENTE – EXPTE. N° 15503/01**, que tramitan por ante este Juzgado de 1.ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1.ª Nominación, a cargo de la Dra. Ines Villa Nougues, Jueza y Secretaría de la Dra. Aldana Daniela Parada, en los cuales se ha dispuesto notificarle la siguiente Providencia: Salta 2 de julio de 2018... En atención a lo solicitado y constancias de autos, con resultado negativo para establecer el domicilio actual de la demandada Sergio Raul Reales, D.N.I.: N° N° 24.453.474; cítese a la misma por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Ines Villa Nougues, Jueza y Secretaría de la Dra. Aldana Daniela Parada.

**Dra. Ines Villa Nougues, JUEZA; Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARÍA**

**Factura de contado:** 0004 – 00008750  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018, 11/09/2018  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 400011992

---

La Dra. Claudia Noemí Güemes, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Gisela López en los autos: **RUIZ, LUCRECIA DEL VALLE VS. ROBLEDO, JUAN CARLOS – DIVORCIO UNILATERAL – EXPTE. N° 580846/17**, cita al Sr. Juan Carlos Robledo D.N.I. N° 13.164.113, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese edictos en un diario oficial de mayor circulación una vez por mes en el lapso de dos meses.

Salta, de julio de 2018.

**Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA; Dra. Cecilia Gisela López, SECRETARIA**

**Recibo sin cargo:** 400001641  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018, 10/10/2018  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 400011980

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección Comercial

## AVISOS COMERCIALES

### AF INGENIERÍA S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE

Informamos que mediante Acta de reunión de socios, de fecha 05 de diciembre de 2016, de fecha 02 de abril de 2018 y de fecha 06/08/2018, las socias María José Flores, D.N.I. N° 26.031.380 y María Daniela Flores, D.N.I. N° 28.060.660, han designado como socia gerente de la razón social AF Ingeniería S.R.L., por los períodos que van desde el 01-01-2017 al 31-12-2018 y desde el 01-01-2019 al 31-12-2020, a la Sra. María José Flores, D.N.I. N° 26.031.380, C.U.I.T. N° 27-26031380-6, que fija domicilio especial en calle Alvarado N° 2.019 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 06 de septiembre de 2018.

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00078321

Fechas de publicación: 10/09/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100068027

---

### ALISALTA S.R.L. – MODIFICACIÓN DE CONTRATO – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Acta Reunión de Socios N° 16.

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de Salta, República Argentina, a los 01 de marzo de 2017. Comparecen los socios Héctor Eduardo Martín, argentino, D.N.I. N° 11.767.606, C.U.I.L. N° 20-11767606-5, nacido el 9 de diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con Analía Yazlle, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 145, de esa misma ciudad, empresario; y Cesar Antonio Martínez, argentino, D.N.I. N° 14.378.658 C.U.I.L. N° 20-14378658-3 nacido el 12 de mayo de 1961, casado en primeras nupcias con Carmen Elena Klarmann, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 585 de la localidad de Pichanal, de tránsito por esta ciudad. Antecedente contractual. Visto el contrato de cesión de cuotas sociales formalizado el 1 de marzo de 2017 de Alisalta S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71405603-0, cuyo domicilio social es en parque industrial de la ciudad de General Güemes, ruta nacional 34 Km 1.134, oficina 2, según contrato formalizado el 29 de febrero 2013 por la escribana Patricia Pomares, inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de esta provincia, al folio 302/3, asiento 11.037, libro 33 de S.R.L. Ref. constitución, con fecha 12 de abril de 2013. Exponen que es voluntad de los comparecientes otorgar la siguiente modificación del contrato Social citado. 1- Cláusula Cuarta: Capital Social: El Capital Social de \$ 510.000 está conformado por 5.100 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, cuya titularidad queda conformada de la siguiente manera: Al señor Héctor Eduardo Martín 2.550 acciones que totalizan la suma de \$ 255.000 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil), y al señor Cesar Antonio Martínez 2.550 acciones que totalizan la suma de \$ 255.000 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil), totalmente integradas. 2 - Cláusula Quinta: Dirección y Administración: El órgano de administración estará conformado por dos gerentes que podrá ser socios o un tercero. Los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negociaciones que correspondan al

**Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018**

objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Tendrán el uso de la firma social y bancaria en forma conjunta con dos de ellos cualesquiera y con facultades suficientes para otorgar poder de representación en caso de considerarlo necesario. La duración del cargo será de diez años. Para cualquier operación inmobiliaria, tomar préstamos de cualquier tipo, como así también para otorgar fianzas, garantías o avales a terceros, se requerirá la conformidad de todos los socios mediante decisión de Asamblea. El gerente percibirá la remuneración que determine la Asamblea. Los gerentes depositaron oportunamente en concepto de garantía la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) cada uno. El primer órgano de administración estará integrado por los señores Héctor Eduardo Martín y Cesar Antonio Martínez, quienes aceptan su cargo como gerente y fijan domicilio especial en el indicado ut supra.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 30 de agosto de 2018.

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00078293

**Fechas de publicación:** 10/09/2018

**Importe:** \$ 150.00

**OP N°:** 100067988

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección General

## ASAMBLEAS PROFESIONALES

### ASOCIACIÓN SALTEÑA DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, convoca a la **Asamblea General Ordinaria**, para el día lunes 29 de octubre de 2018 a las 19:00 Hs. en su sede de Zuviría N° 291, 2.º piso, oficina N° 3, de esta ciudad, en la que se tratarán los siguientes temas,

#### Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 2017.
- 3) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Renovación parcial de autoridades. Los cargos a renovar son:
  - Presidente
  - Secretario
  - Protesorero
  - Vocal 2.º titular
  - Vocal 1.º suplente
  - Órgano de Fiscalización titular
- 5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ing. Agr. Guadalupe Mercado Cárdenas, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00078310

Fechas de publicación: 10/09/2018

Importe: \$ 280.00

OP N°: 100068016

## ASAMBLEAS CIVILES

### UNIÓN INDUSTRIAL DE SALTA

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los señores asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 08 de octubre de 2018 a horas 18:00 en la sede de calle J. M. Leguizamón N° 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

#### Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio N° 36 cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Renovación Parcial de Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos (2) años a ocho socios para cubrir los siguientes cargos: un vicepresidente 2.º, un prosecretario, un protesorero, un vocal titular, 3.º, un vocal titular 5.º, un vocal suplente, 2.º un vocal suplente 3.º y un miembro suplente del Órgano de Fiscalización.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, que la participación de los asociados será de acuerdo al art. 37 y el quórum para el desarrollo de la Asamblea de acuerdo al art. 39 del Estatuto Social vigente.

**Nota:** Se recuerda a los señores asociados que el quórum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente de acuerdo al art. 39 del estatuto vigente. También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encontrará a disposición de los señores asociados en la sede de nuestra entidad; J. M. Leguizamón N° 213, Salta. Asimismo, les recordamos que de acuerdo al artículo N° 37 del estatuto vigente, para participar en las Asambleas se debe estar con las cuotas sociales al día.  
Salta, 06 de setiembre de 2018.

**Cr. Julio Usandivaras, PRESIDENTE – Ing. Ramiro Cornejo Cabanillas, SECRETARIO – Lic. Abel Fernandez Castro, DIRECTOR EJECUTIVO**

**Factura de contado:** 0001 – 00078328  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 360.00  
**OP N°:** 100068036

---

### CONSORCIO DE PROPIETARIO DE 216 DEPARTAMENTOS BARRIO INTERSINDICAL

El administrador del Consorcio de Propietarios 216 Departamentos B° Intersindical convoca a **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 29 de setiembre del corriente año, en las oficinas del complejo habitacional, sito en Radio El Mundo esquina Radio Santiago del Estero, block B, planta baja, estableciéndose como horario de convocatoria a las 16:00 Hs.; en caso de no contar con la mayoría, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los propietarios titulares presentes, a partir de las 16:30 Hs., para tratar el siguiente,

**Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta a celebrarse en la misma.
- 2.- Proclamación del consejo de consultivo de administración.
- 3.- Sistema de actualización de expensas.

**Vicente Galloni, ADMINISTRADOR**

**Factura de contado:** 0001 – 00078322  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100068028

---

### CENTRO FEDERALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ORÁN

La Comisión Directiva del Centro Federalista de Jubilados y Pensionados de Orán, convoca **Asamblea Ordinaria** para el día viernes 12 de octubre de 2018, a horas 17:30, en su sede social calle Colon N° 724 de la localidad de Orán, provincia de Salta para tratar el siguiente,

**Orden del Día:**

- a) Designación de dos socios para la firma del Acta.
- b) Lectura de Acta anterior.
- c) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados contables por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017, además los Informes del Órgano de Fiscalización.
- d) Elección de autoridades, miembros de la Comisión Directiva titulares y suplentes por



mandato vencido.

**Nota:** transcurrido 60 minutos de la hora fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes según art. 37 del Estatuto Social.

**Juana Pereyra, PRESIDENTA**

**Factura de contado:** 0001 – 00078292  
**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Importe:** \$ 80.00  
**OP N°:** 100067987

## RECAUDACIÓN

### CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1.247.796,02
Recaudación del día: 07/09/2018	\$ 9.391,00
Total recaudado a la fecha	\$ 1.257.187,02

**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 100068038

### CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 262.535,00
Recaudación del día: 07/09/2018	\$ 2.430,00
Total recaudado a la fecha	\$ 264.965,00

**Fechas de publicación:** 10/09/2018  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 400012005

Edición N° 20.341 – Salta, lunes 10 de septiembre de 2018

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL**

**CAPÍTULO I**

**Consideraciones generales**

**ARTÍCULO 7°**– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

**ARTÍCULO 8°**– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

**ARTÍCULO 10°** – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

---

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL**

**Artículo 1°**.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

**Art. 2°**.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

**Art. 3°**.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

**Art. 4°**.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

**Art. 5°**.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

**Art. 6°**.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

---

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010**

**CAPÍTULO IV**

**De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:**

**Art. 5°**.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION  
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

**Dirección y Administración:** Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

**Página Web:** [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Email: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)

**Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Oficina de Servicios - Ciudad Judicial:** Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)

**Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

**ARTÍCULO 1°:** A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.